



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

3 de julio de 2023

VISTO:

Que a través de Decreto Municipal 280/2023 se otorga al CONSEJO ESCOLAR DE MONTE un subsidio mensual con destino a afrontar los costos por el servicio de poda, limpieza de malezas y parquización de predios de instituciones educativas que son enumeradas en el mismo, y

CONSIDERANDO:

La nota ingresada por expte. 54.560-Letra C, por parte de las autoridades de esa institución educativa por la que informa a esta Municipalidad el cambio de razón social del proveedor que se encuentra a cargo de la realización de este servicio, el cual a partir del mes de julio pasa denominarse **W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L.**, requiriendo la posibilidad asimismo que sea modificado el importe mensual conforme presupuesto enviado por la firma prestataria del servicio,

Que en la actual situación económica que atraviesa el país resulta razonable el aumento en el monto acordado en razón del incesante incremento de los costos de operatividad (insumos – personal) que para la realización de este trabajo ha sufrido durante los primeros seis meses de este año, y además teniendo en cuenta que el proveedor cuenta con la conformidad de los responsables de las instituciones educativas donde desarrolla su actividad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Modifícase en Pesos **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 1.157.000,00)**, por el período julio a diciembre de 2023, el monto del subsidio mensual otorgado a favor del **CONSEJO ESCOLAR DE MONTE** con destino a afrontar los costos por el servicio de poda, limpieza de malezas y parquización en predios de instituciones educativas del distrito detalladas en el **Decreto Nro. 280/2023**, atento los fundamentos expuestos en el presente, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar que el pago de la suma precedentemente consignada se efectivice a favor de la firma **W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L.**, **C.U.I.T. 33-71796454-9** representada por su socio gerente, **Señor RODRÍGUEZ WALTER OSCAR, DNI. 34.491.782** en su calidad de firma prestadora del servicio requerido, en razón del cambio de razón social comunicado por la citada institución educativa según nota expte. 54.560-C, imputando el gasto que demande su aplicación con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad específica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.327

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte